

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.062

Jueves 30 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2603762

EXTRACTO

JORGE SCHWENKE ZUÑIGA, Notario Público, Titular de la Segunda Notaría Rancagua, con oficio en Bueras 359 Of. 102, certifica: Que por escritura pública de fecha 15-01-2025, Repertorio 121-2025, ante mí, RENÉ FERNANDO FARIAS QUINTANILLA, médico, y MÓNICA FERNANDA FARIAS MEDINA, odontóloga, ambos domiciliados, en Astorga número 56, Departamento 20, ciudad y comuna de Rancagua; modifican sociedad de responsabilidad limitada denominada "DR. RENE FARIAS QUINTANILLA Y COMPAÑÍA LIMITADA", constituida por escritura pública de fecha 24-11-2003, ante notario de Rancagua don Jaime Bernal Valenzuela, inscrita a fojas 455 número 610 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 2003 y publicado en la edición del Diario Oficial 37.732 de fecha 11-12-2003. Capital inicial \$2.000.000.- Rol Único Tributario 76.039.180-8. Posteriormente, dicha sociedad fue modificada por escritura pública de fecha 02-10-2023, ante la Notario Interino de la Segunda Notaría de Rancagua doña Celeste Nicol Becerra Marín, cuyo extracto se inscribió a fojas 680 vuelta número 431 del Registro de Comercio del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Modificación: Se retira de la sociedad Mónica Fernanda Fariás Medina, quien vende, cede y transfiere el 100% de sus derechos sociales, a René Fernando Fariás Quintanilla, quien los compra, acepta y adquiere para sí, en la suma de \$1.000.000, los que paga en este acto, al contado y en dinero efectivo, declarando el cedente que los recibe a su entera satisfacción. En virtud de lo anterior, René Fernando Fariás Quintanilla, reúne en su poder, el 100% de los derechos en la sociedad de responsabilidad limitada "DR. RENE FARIAS QUINTANILLA Y COMPAÑÍA LIMITADA" y, por tal razón, se pierde la naturaleza jurídica de este tipo de entidades. Transformación Societaria: El socio René Fernando Fariás Quintanilla, viene en modificar la sociedad "DR. RENE FARIAS QUINTANILLA Y COMPAÑÍA LIMITADA", Rol único Tributario 76.039.180-8, transformándola en una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, así entonces, René Fernando Fariás Quintanilla, chileno, casado, separado de bienes, médico, 65 años de edad, cédula de identidad número 7.811.085-6, domiciliado, en Astorga número 56, Departamento 20, ciudad y comuna de Rancagua; constituye una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada conforme Ley número 19.857, Nombre de la Empresa.- será "SERVICIOS MÉDICOS RENE FARIAS Q. E.I.R.L.", pudiendo actuar con el nombre de fantasía "DR. RENE FARIAS EIRL". Objeto: La empresa tendrá por objeto, la prestación de servicios médicos de cualquier naturaleza, otorgando prestaciones directamente a los pacientes o a través de clínicas, asociaciones u organizaciones con o sin personalidad jurídica, vinculadas con la medicina. En tal sentido la empresa podrá prestar servicios de laboratorio, tomar exámenes, prestar toda clase de servicios con instrumental y equipamiento médico y clínico. Administración y Representación: La administración y uso de la razón empresarial corresponderá ejercerla al titular, es decir, a René Fernando Fernando Quintanilla, quien deberá expresar que actúa en representación de la empresa, anteponiendo el nombre de la empresa a su firma, sin perjuicio de poder extender los mandatos generales o especiales que estime conveniente, los cuales deberán cumplir con los requisitos señalados en la ley N° 19.857.- Capital: El capital de la empresa es \$2.000.000, aportados en este acto, al contado y en dinero en efectivo, ingresando al patrimonio de la empresa.- Responsabilidad.- Titular limita su responsabilidad al monto de su respectivo aporte.- Duración.- La presente empresa individual de responsabilidad limitada tendrá una duración indefinida y empezará a regir a contar de esta fecha.- Domicilio.- El domicilio de la empresa será la comuna de Rancagua, sin perjuicio de las agencias, sucursales u oficinas que se establezcan en otros puntos del país o del extranjero.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Rancagua, 22 de Enero de 2025.

CVE 2603762

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

